RESOLUCIÓN Nº 490 /2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 03/2010 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL A.I.S.P Y A.I.G. ", A LA EMPRESA EL FAROL S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 173.566.800 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO. ----------

DEPARTAMENTO LICITACIONES

Asunción, 28 de mayo de 2010

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 225/2010, del Departamento de Licitaciones, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 40/10, del Departamento de Presupuesto, el Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 593/10, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001216/10), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), remite el Acta de Evaluación y Recomendación, para su revisión y aprobación correspondiente al llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 03/2010 "Para la Contratación de Servicio de Recolección de Basuras para el A.I.S.P Y A.I.G.".----

Que, el Departamento de Presupuesto informa, que se cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 240 del gasto que implicará la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el Informe respectivo de recomendación de Adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente, a la empresa EL FAROL S.A. por un monto total de Gs. 173.566.800 (Guaraníes ciento setenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos) IVA incluido, correspondiendo un total de Gs. 134.996.400 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos), IVA incluido, para el 2010 y un total de Gs. 38.570.400 (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos setenta mil cuatrocientos) IVA incluido, para el 2011.----------

PROHIBIDA SU VENTA

Que, además, informa que se cumplieron con todos los procedimientos Administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la Adjudicación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido, para los fines que corresponda y solicita la aprobación del referido llamado.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda proseguir con la recomendación efectuada por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el sentido adjudicar a la empresa EL FAROL S.A., el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 03/10 "Para la Contratación de Servicio de Recolección de Basuras para el A.I.S.P Y A.I.G.". ---

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

..//2

A: DEPARTAMENTO LICITACIONES

RESOLUCIÓN Nº 490 /2010

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 03/2010 **"PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL A.I.S.P Y A.I.G."**, a la empresa EL FAROL S.A. por un monto total de Gs. 173.566.800 (Guaraníes ciento setenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos) IVA incluido.----------

Art. 2° **Declarar** desierto el Ítem Nº 02, y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, que se realice los trámites para un 2° Llamado, para la Contratación de Servicio de Recolección de Basura para el A.I.G., en la modalidad que corresponda.----------

Art. 3° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4° **La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** de la Institución, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

PROTOCOLIZADO

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

CEFERINO FARIAS SERVIN
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 03/2010 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA EL A.I.S.P."

A: DEPARTAMENTO LICITACIONES

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN - EL FAROL S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	76121501-002	Servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos en vertederos para el A.I.S.P.	UNIDAD	Meses	9	19.285.200	173.566.800
TOTAL I.V.A INCLUIDO							173.566.800

PROHIBIDA SU REPRODUCCION

Ejercicio 2010: 7 meses por Valor de Gs. 134.996.400.-

Ejercicio 2011: 2 meses por Valor de Gs. 38.570.400.- (Sujeto a disponibilidad presupuestaria del ejercicio.-)

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - SECRETARIA GENERAL
DIRECCION NACIONAL - Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC)
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - D I N A C - PRESIDENCIA

Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 03/2010 "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL A.I.S.P. Y A.I.G."

PLANILLA DE ITEM DECLARADO DESIERTO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
2	76121501-002	Contratación de Servicio de recolección de Basura del AIG (Residuos Sólidos)	UNIDAD	MESES	12	NO COTIZA	NO COTIZA
						TOTAL I.V.A INCLUIDO	NO COTIZA

DEPARTAMENTO COTIZACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN